

## CRONICA NACIONAL

### FESTIVIDAD DEL 18 DE JULIO

Transcribamos seguidamente el profundo editorial de ABC con motivo de la histórica fecha:

«*Continuidad dinámica* (18 de julio).—Al margen el tiempo transcurrido que de ella nos separa, al margen la inevitable renovación generacional, al margen, en fin, las innumerables interpretaciones tópicas, la fecha del 18 de julio sigue siendo efemérides actual por la esencialidad de su trascendencia histórica. Por la etapa que cierra y por la época que inaugura. Por ser no sólo un obligado puente de tránsito de una España a otra —muchos cifran el final del siglo XIX o el comienzo del XX en 1936—, sino por ser la hora del destino en la que se abre al país la dorada posibilidad de su historia nueva, aunque debe ser comenzada sobre las ruinas —"fango, sangre y lágrimas"— de la vieja historia.

No es, no nos parece, la conmemoración de 1973, ocasión para el triunfalismo nostálgico, seguramente intempestivo, de las miradas atrás. Es, nos parece, en cambio, oportunidad urgida para lanzar hacia el futuro la consideración meditada de este 18 de julio.

Se celebra al hilo, al borde esperanzador y cálido de un nuevo Gobierno, y, sobre todo, de una configuración constitucional que, si bien estaba prevista en la letra y el espíritu de las leyes fundamentales, hasta ahora no había sido desarrollada: el nombramiento de un presidente del Gobierno que ya no es la persona misma del Jefe del Estado.

No hay, por lo tanto, interpretación más auténtica del 18 de julio de 1973, que aquella que pueda deducirse de la declaración programática del nuevo Gobierno, porque la declaración, enraizada en los principios que se apellidan con la histórica fecha, está redactada con pensamiento y visión de futuro. Es de hoy para mañana. Para un inmediato mañana.

¿Cuáles son las notas, las indicaciones, sustantivas de la declaración? La continuidad política del régimen que se inicia el 18 de julio de 1936; la vitalización del orden institucional; la renovación legislativa, el afrontar decididamente el futuro, para acentuar la participación de todos los ciudadanos en las tareas públicas; el mantenimiento del orden público para el ejercicio libre y pacífico de los derechos individuales, políticos y sociales.

El resumen, seriamente considerado, arroja un signo de continuidad y apertura. El signo más clásico de la política cuando se ejerce con propósitos de verdadera autenticidad: la construcción actual del futuro.

Esa, y no otra, es la primera exigencia de nuestra hora —citamos palabras de un reciente editorial de ABC, "La declaración del Gobierno", 16 de junio de 1972—. Cuantos hemos defendido y propugnado la apertura progresiva, profunda y ordenada de nuestro sistema, aplaudimos la formulación gubernamental de llamada a colaborar en régimen de concurrencia de criterios en su puesta en práctica. Porque, así está dicho, el Gobierno está abierto a cuantas medidas tengan por objetivo el perfeccionamiento del sistema. Continuidad sí, pero continuidad dinámica.

Aparece aquí, desde este enfoque correcto de la evolución política, la interpretación de un 18 de julio liberado, en su interpretación de lastres de inmovilismo. Un 18 de julio dinámico, con impulso de tránsito, con proyección de sistema idóneo y eficaz para un futuro ya comenzado.

Los pasos previstos para la continuidad política, en paz y orden, van siendo dados, quizá a menor velocidad de la que complacería a los sectores más impacientes pero, sin duda, con la velocidad que reclaman la prudencia y la previsión cuando se trata —y este es el caso— de una estrategia planeada al mas alto nivel de las decisiones estatales.

Lo cual conviene, sobremanera, a una efemérides, matriz y constituyente, que se celebra cuando la mayor parte de la población viva y activa del país, no ha conocido, por la fecha de su nacimiento, la cruenta contienda civil que resultó inevitable, el 18 de julio primero, para restablecer la unidad de la Patria, para restaurar la pacífica convivencia, para afirmar la unidad nacional.

Alzada con superior categoría simbólica, y reverdecida todos los años con recuerdos, vivencias y evocaciones, la fecha clave del 18 de

julio nos trae, este año, acentos de muy particular convocatoria a la cohesión nacional hacia la continuidad, hacia lo que va a ser y es ya la política del futuro comenzado del país.»

(De ABC, de 18 de julio de 1973.)

\* \* \*

El Jefe del Estado hizo entrega, en el Palacio de El Pardo, de los títulos a Empresas modelos, productores ejemplares, campeones nacionales de «Destreza en el oficio», premios «San Isidro» a Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos y Grupos Sindicales de Colonización, distinciones a corresponsales locales de la Obra Sindical de Previsión Social, títulos a Cooperativas modelo y diplomas y premios a becarios distinguidos de la Organización Sindical durante el curso escolar 1972-73.

#### FORMACIÓN PROFESIONAL

*Centro Nacional de Promoción Profesional y Social.*—El presidente del Gobierno, almirante Carrero Blanco, ha inaugurado dicho Centro creado por el Ministerio de Trabajo, y en el cual comienzan ahora los cursos de promoción profesional obrera con más de mil puestos de formación, pudiéndose llegar a más de dos mil alumnos becarios al día.

«Con la inauguración de este nuevo Centro —dijo el ministro de Trabajo— se inicia una nueva etapa de la política de formación de adultos.» La resumió en cinco puntos:

— Actualización del P. P. O., uniendo a sus equipos y Centros móviles y semifijos Centros de mayor nivel técnico, de los que veinte entrarán en funcionamiento dentro del III Plan de Desarrollo.

— Apertura de las Universidades Laborales a la formación profesional de adultos de la zona.

— Actualización permanente de las acciones y sistemas formativos, en máxima conexión con las necesidades y oportunidades de empleo.

— Atención especial a la formación de dirigentes y ejecutivos empresariales y cooperativos.

— Ampliación de las acciones concertadas con las Empresas no sólo a título individual sino con sectores o grupos empresariales a fin de facilitar su desarrollo futuro.

«La formación profesional —expresó el ministro— constituye uno de los aspectos más esperanzadores de nuestra acción política. Y hemos de abordarla con decisión en una acción conjunta de gobierno que conecte las necesidades, los empleos futuros y las vocaciones profesionales y de estudio, acción que es preciso desarrollar desde la juventud para permitir a los jóvenes su posterior realización personal.»

Por último, el presidente del Gobierno hizo descollar que la formación profesional de los hombres y mujeres trabajadores españoles es uno de los más importantes campos de actuación de la justicia social para conseguir ese perfeccionamiento al que los trabajadores tienen derecho.

#### REGLAMENTACIONES NACIONALES DE TRABAJO

Han sido aprobadas las relativas a Industrias Cárnicas —Orden de 4 de junio de 1973— (se establece una paga de beneficios a favor del personal comprendido en esta Ordenanza consistente en el importe de treinta días del salario vigente en cada momento, más el Plus de Convenio, si lo hubiese, de la categoría de cada trabajador y el aumento por antigüedad. El abono de esta paga deberá hacerse durante el primer trimestre del año natural siguiente al ejercicio de que se trate, aunque las Empresas quedan facultadas para distribuirlo al hacer efectivos los salarios devengados en la forma habitual); Grupo de Deportes del Sindicato Nacional del Espectáculo y regidos por la vigente Ordenanza Nacional de Trabajo para Locales de Espectáculos y Deportes de 29 de abril de 1950, en las provincias que se detallan —resolución de 13 de julio de 1973—; Marina Mercante —Orden de 16 de julio de 1973— (se aprueban las modificaciones a la Ordenanza del Trabajo en la Marina Mercante, aprobada por Orden de 20 de mayo de 1969 y modificada por la de 10 de diciembre de 1970), y Construcción, Vidrio y Cerámica —Orden de 27 de julio de 1973— (se aprueban las modificaciones de diversos artículos de la Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica, de 28 de agosto de 1970).

#### CONVENIOS COLECTIVOS

Han sido aprobados los concernientes a Avicultura (Granjas Avícolas) —resolución de 13 de junio de 1973— (participación en beneficios; todos los productores afectados por este Convenio recibirán un plus anual equivalente a

treinta días de su haber incrementados, en los casos que procediera, con el importe de los aumentos periódicos devengados); Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito —resolución de 11 de junio de 1973—; Industrias de Almacénaje y Recolección de Cueros y Pieles —resolución de 12 de junio de 1973— (la participación en beneficios se fija en un 10 por 100 sobre el salario total del Convenio incrementado en su caso con la antigüedad); Industrias del Curtido, Correas y Cueros Industriales —resolución de 12 de junio de 1973— (durante la vigencia del convenio la participación en beneficios se fija en el 9 por 100 de los salarios base y plus de convenio, incrementada en la antigüedad cuando corresponda); Empresas de Jardinería —resolución de 2 de julio de 1973— (las Empresas afectadas por el presente convenio abonarán a todos los productores, en concepto de beneficios, una paga equivalente a una de las pagas extraordinarias de 18 de julio y Navidad, y para conmemorar la festividad del Santo Patrón —San Isidro Labrador— se abonará a los trabajadores una gratificación de siete días, tal como establece la Ordenanza Laboral de Jardinería); Empresas de Publicidad —resolución de 3 de julio de 1973— (por el concepto de participación en beneficios se establece una gratificación anual consistente en una mensualidad de salario base incrementado por el plus de convenio, más los aumentos por años de servicio, respetándose las situaciones personales más beneficiosas, y se abonará durante el mes de marzo de cada año); Prensa del Movimiento —resolución de 3 de julio de 1973— (la Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento, fiel a su ejecutoria político-social, concede al personal afectado por el presente convenio, al final de cada ejercicio, el 30 por 100 de la totalidad de los beneficios de su explotación. De dicho 30 por 100 se detraerá la cantidad necesaria para completar la cifra de cuarenta millones de pesetas que se reserva la Delegación Nacional, como mínimo, si con el tanto por ciento restante no se alcanzara esta última cantidad. El reparto de la cantidad que corresponde a los trabajadores afectados se hará en proporción al salario base más quinquenios devengados durante el año al que se refieran los mencionados beneficios); Red de Emisoras del Movimiento —resolución de 3 de julio de 1973—; Industrias de Féculas, Almidones y Glucosas —resolución de 10 de julio de 1973—; Industrias de Carburo de Calcio (Beneficios. Las Empresas satisfarán a todo el personal, durante el mes de marzo de cada año, una gratificación especial por importe de treinta días de salario o una mensualidad de sueldo); Industrias de Manufacturas al Soplete —resolución de 27 de junio de 1973— (la cuantía de la participación en beneficios que forma parte de la retribución cómputo anual establecida, se determina en anexo B-1 del presente convenio); Empresas de Manipulación y Comercio de Flores y Plantas —resolución de 7 de agosto de 1973— (las Empresas abonarán a todos los productores, en concepto de beneficios, una

paga equivalente a una de las pagas extraordinarias de 18 de julio y Navidad), y *Empresas de Agencias de Viaje* —resolución de 8 de agosto de 1973— (Participación en beneficios. Los trabajadores percibirán en compensación el importe de una mensualidad del haber fijo real que vinieran percibiendo, la que se hará efectiva el día 15 de marzo de cada año).

## PREMIOS

El jefe del Estado recibió en el Palacio de El Pardo a una Comisión de la Junta Directiva del Instituto Hispánico de Investigaciones Internacionales de los Estados Unidos, presidida por don José A. López Joalo e integrada por don Alberto López Herce, cónsul general de España en Nueva York; vicepresidente don José C. Cayón; los miembros de la Junta Directiva, doña Mercedes López, don Vicente Puig y don Carlos Gilberto, así como don Torcuato Luca de Tena, director de ABC, galardonado con el Premio Internacional de Periodismo por su labor al frente de *ABC de las Américas*, periódico galardonado a su vez como el «Mejor del año» en los Estados Unidos.

El señor López Joalo pronunció las siguientes palabras:

«Excelencia: permitidme que os entregue este galardón y, emocionado como estoy, os reitere que vuestra gigantesca obra es como un campo de acero que se eleva al infinito cual reto poderoso de la civilización, cultura, progreso y libertad, lanzando a las generaciones venideras la voluntad férrea de un hombre que Dios guarde por muchos años. Y ahora permitidme que, emocionadamente, os lea la placa que os entregamos, que dice así:

”The Hispanic International Research Institute Hall of Fame 1973. Premio Internacional de la Paz otorgado a Su Excelencia el Jefe del Estado español, Generalísimo Francisco Franco Bahamonde, en consideración a sus grandes dotes como estadista conduciendo a su país por los senderos de paz y progreso y sirviendo a España con dignidad y patriotismo inigualable. Cumplimos con este galardón otorgado la voluntad y veredicto de sus amigos americanos que aman su obra y aman a España.”»

(De ABC, de 21 de julio de 1973.)

## COOPERATIVISMO

El ministro de Relaciones Sindicales, señor García-Ramal, visitó en Cuenca el Matadero General Frigorífico, construído en régimen cooperativo, que cuenta con 1.125 socios, ocupa una parcela de 32.000 metros cuadrados y ha supuesto una inversión de más de cuarenta y seis millones de pesetas. Tiene capacidad de 15.000 kilos diarios de canal.

La fábrica de piensos, de la misma cooperativa de San Antonio Abad. inaugurada a continuación, produce siete millones de kilos de piensos compuestos al año. Está construída sobre un espacio de más seis mil metros cuadrados.

## SINDICATOS

*Secretariado Central de Asuntos Económicos.*—En un informe —«Evolución socioeconómica de España 1972»— realizado por dicho organismo, se dice:

— En la nueva reforma tributaria «debería incluirse una mayor disciplina y control de toda la fiscalidad delegada, incluida la de los entes locales».

— Uno de los objetivos básicos de la reforma podría ser «el tratar de dotar al sistema impositivo de una mayor flexibilidad».

— «La imposición sobre el lujo podrá subir tanto o más como deba bajar la imposición sobre las ventas de ciertos bienes que caen claramente dentro de la demanda de artículos de primera necesidad y, en todo caso, deberá tenerse en cuenta, como objetivo de la reforma, la idea de que la perfección vendrá mucho más por la implantación de unos ingresos públicos diferentes que de unos ingresos públicos mayores».

— «Parece urgente la necesidad de revisar ciertas exenciones que se han mostrado como inoperantes e injustas, así como el retocar —mediante su reducción— el impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal y los impuestos que gravan la propiedad urbana.»

Sobre el trabajo personal, el informe dice que ha pasado a tributar 42.500 millones de pesetas, creciendo en más de un 110 por 100 en sólo tres años,

con lo que «viene a ser el caballo blanco en el que muestra todas sus preferencias recaudatorias el Fisco».

«La especial naturaleza del trabajo, en orden no sólo al esfuerzo de sus protagonistas, sino a la brevedad y aleatoriedad de la vida laboral, a la necesidad de crear un patrimonio, o la de amortizar las crecientes inversiones que el hombre requiere hacer en sí mismo para su capacitación, la falta de plusvalías en el trabajo y, finalmente, la protección que nuestras Leyes Fundamentales le deparan aconsejan urgentemente un cambio de regulación que permita reducir el abultado tipo de imposición del 14 por 100 actual hasta un máximo del 10 por 100, lo que supondría mucho más una modernización que un sacrificio para el Fisco.»

Después de afirmar que la tributación en torno al 30 por 100 a que asciende la suma de los impuestos estatales y locales que gravan la propiedad urbana parece excesivamente abultada, concluye el informe:

«La reforma fiscal en estudio debe ser mucho más cualitativa que cuantitativa, atendiendo a las finalidades básicas de estabilización de la economía, redistribución de las rentas y patrimonios y financiación de las necesidades públicas, sin detrimento del equilibrio financiero general del sector privado. Mucho más importante que recaudar más será recaudar mejor y con mayor justicia y, en todo caso, estar alerta para que la política presupuestaria de todos los entes públicos colabore en mucha mayor medida que hasta ahora en las decisiones de la política económica del país, sustituyendo y complementando, paulatinamente, la excesiva importancia que a la política monetaria y crediticia se las ha venido dando, como complemento básico de la política económica.»

(De A B C, de 7 de septiembre de 1973.)

*Reglamento del Congreso Sindical.*—Ha sido aprobado por Orden de 30 de junio de 1973.

El Congreso Sindical es el órgano superior colegiado, representativo y deliberante de la Organización Sindical española.

Su composición, ajustada a criterios de base funcional, profesional y territorial, ofrecerá cauce orgánico a la representación de los Consejos Nacionales de Empresarios y de Trabajadores y Técnicos;



de los Sindicatos, Federaciones y demás entidades de ámbito nacional y de los Consejos Sindicales Provinciales.

El Congreso Sindical funcionará en Pleno y en Comisión Permanente.

#### SEGURIDAD SOCIAL

*Ciudad de Ancianos.*—Los Príncipes de España inauguraron, en Alcalá de Henares, la Ciudad Social de Ancianos «Francisco Franco».

El coste total de las obras ha ascendido a 300 millones de pesetas y el nuevo Centro tiene una capacidad de 576 plazas, divididas en 88 habitaciones dobles y 400 individuales. Dispone de modernas instalaciones. Las habitaciones están dotadas de cuarto de aseo, televisión y frigorífico, existiendo, además, en toda la ciudad un moderno sistema de aire acondicionado.

La inauguración de este Centro, dentro del plan trazado por la Diputación Provincial, viene a significar un avanzado respiro al problema acuciante que en este orden venía sintiendo la población de mayor edad en Madrid y su provincia.

(De A B C, de 24 de julio de 1973.)

*Hospital Infantil.*—La esposa del Jefe del Estado, doña Carmen Polo de Franco, ha inaugurado el hospital infantil de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», dedicado a la asistencia de niños menores de ocho años. Consta de cinco plantas con un total de trescientas camas dedicadas a pediatría, cirugía neonatal y pediátrica y superespecialidades médicas y quirúrgicas, incluyendo una unidad de cuidados intensivos de quince camas con su correspondiente laboratorio.

El nuevo Centro consta, además, de una planta de veintidós habitaciones de clínica privada que disfrutará de todos los servicios generales del hospital, incluido el de urgencia.

Con este hospital, el complejo sanitario-asistencial de la Diputación Provincial está dotado de más de cuatro mil camas, con los medios más modernos de diagnóstico y tratamiento.

(De A B C, de 21 de julio de 1973.)

*Residencia General de la Ciudad Sanitaria «1.º de octubre».*—Ha sido inaugurada por el Jefe del Estado.

Está situada al Sur de Madrid, en el barrio de Orcasitas. Es el primero de los Centros que van a constituir la segunda Ciudad Sanitaria de Madrid. Contará, una vez finalizado el proyecto, con 1.250 camas, y la atención principal de su asistencia recae en los servicios de urgencia y cuidados intensivos, de acuerdo con las necesidades correspondientes al sector de la capital en que se ubica, donde los índices de siniestrabilidad laboral son más elevados.

El ministro de Trabajo pronunció el discurso inaugural. Dijo, entre otras cosas :

«Tan vinculada está esta impresionante transformación de la asistencia sanitaria en España al Movimiento Nacional, a vuestras consignas y estímulos personales, que hemos querido que esta nueva institución, la más moderna y avanzada, por ser la última de todas las que en el orden hospitalario tiene en servicio la Seguridad Social, esté vinculada precisamente a la fecha en que fuistéis exaltado a la Jefatura del Estado español. Porque esa fecha es decisiva en la Historia de España.

»El 18 de julio es, en nuestra Historia, la fecha fundacional de un orden nuevo, basado en la dignidad de la persona, la dignidad de la Patria y la Justicia Social.»

«Hemos de continuar en la ampliación y perfeccionamiento de nuestro sistema de instituciones sanitarias. En este sentido tenemos en construcción veinticuatro nuevas residencias y veintidós más en proyecto, además de otras en ampliación o reforma; y si el número de camas era de 21.000 a primeros de 1970 y pasa hoy de 33.000, llegará a 50.000 a fines de 1975, es decir, al terminar la vigencia del III Plan de Desarrollo.

»Vamos a descentralizar y acercar esta asistencia a los beneficiarios lo más posible, mediante la construcción de instituciones mixtas ambulatorias y hospitalarias, de ámbito comarcal, que resuelvan, además de las consultas externas, los problemas principales de la asistencia hospitalaria (maternidad, cirugía general, etc.), más cerca de donde viven las familias de los trabajadores, evitando desplazamientos y costos tanto a estas familias como a la propia Seguridad Social.

»El perfeccionamiento de la asistencia ambulatoria va a ser una acción muy incisiva y preferente en esta etapa; vamos a construir o habilitar más de doscientos nuevos Centros en los dos próximos años, especialmente en los núcleos laborales, y vamos a reordenar, jerarquizar y humanizar al máximo dos servicios de esta primera fase de la asistencia, que para nosotros es, por su amplitud y trascenden-

cia, la más importante y la que en este momento tiene mayores problemas.»

(De ABC, de 30 de septiembre y 4 de noviembre de 1973.)

*Instituto Territorial de Higiene y Seguridad del Trabajo.*—Fue inaugurado, en Barcelona, por el ministro de Trabajo. Es el primero de los que funcionan en España y, por su dotación material, uno de los mejores de Europa.

El Instituto tiene como misión la protección de la salud del hombre que trabaja mediante la prevención de los riesgos profesionales, con un desarrollo multidisciplinario de la Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo; investigación, asesoramiento y docencia son sus tres principales facetas de actuación. Cubrirá las necesidades de las cuatro provincias catalanas, Baleares, las provincias aragonesas, las valencianas, Soria, Logroño y Navarra.

*Capitalismo social.*—La Orden de 27 de julio de 1973 dispone que por el Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo se ponga en ejecución el Plan Complementario al XII de Inversiones, que se publica como anexo a la Orden:

	Pesetas
I. Protección general contra el desempleo ... ..	390.000.000
II. Emigración ... ..	402.000.000
III. Migraciones interiores ... ..	5.000.000
IV. Promoción social de los trabajadores ... ..	580.000.000
V. Inversiones sin previsión específica ... ..	30.235.757
<i>Total plan complementario ... ..</i>	<i>1.407.235.757</i>

\* \* \*

La Orden de 14 de agosto de 1973 dispone que por la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa se ponga en ejecución el

CRONICAS

XIII Plan de Inversiones del Principio de Igualdad de Oportunidades. Queda así:

	Pesetas
I. Ayudas en general ... ..	3.598.500.000
II. Ayudas de convocatorias especiales ... ..	367.500.000
III. Ayudas a graduados y bolsas de viaje ... ..	44.000.000
IV. Centros de vacaciones ... ..	30.000.000
V. Ayudas asistenciales ... ..	190.000.000
VI. Inversiones sin previsión específica ... ..	70.000.000
<i>Total</i> ... ..	4.300.000.000

COMERCIO

VIII Congreso Internacional de Mercados Mayoristas.—Ha sido clausurado por el Ministro de Comercio, que se refirió, entre otros extremos, a la política de precios, preocupación fundamental de todos los poderes ejecutivos del mundo occidental, que tiene que conjugar la protección a los sectores productivos con el firme propósito, patente también en todos los programas políticos, de proteger la capacidad adquisitiva de los consumidores. Esta defensa, en el marco de una economía de mercado, sólo puede ser efectiva si se erradican aquellos puntos negros en los que una competencia imperfecta o una escasa transparencia hacen posible la apropiación de márgenes desproporcionados con los costes de distribución.

«Su estancia en España —prosiguió el señor Cotorruelo— les ha permitido conocer nuestra experiencia en materia de organización y funcionamiento de los mercados centrales, en los que se ha venido realizando, y se sigue verificando la distribución mayorista en todas las grandes ciudades. Se ha considerado que estos grandes mercados seguirán constituyendo, durante bastantes años, pieza esencial en la distribución de alimentos, con repercusión importante en los estadios, anterior (contrataciones en origen) y posterior (venta al detall)».

OBRAS PÚBLICAS

El ministro de Obras Públicas inauguró el embalse de Ciurana (Tarragona).

Tiene una capacidad de 9.200.000 metros cúbicos, los cuales, unidos a los tres millones del de Riudecañas, constituyen la suficiente reserva para garantizar, salvo contingencias, el abastecimiento de aguas a Reus, Salou y pueblos próximos, a la par que se incrementa el área de regadíos en tres mil hectáreas. (De Luis María Mezquida. ABC, de 5 de julio de 1973.)

VIVIENDA

En Bañolas (Gerona), el ministro de Relaciones Sindicales procedió a la inauguración de un grupo de cien viviendas que se han construido en régimen cooperativo.

*El chabolismo.*—Cerca de nueve mil chabolas tiene Madrid. El problema es antiguo y se sucede, cuando no se multiplica, puesto que las nuevas dificultades van naciendo con la inmigración y la falta de viviendas. El problema desolador de la entrada en Madrid por ferrocarril exige un ataque a fondo, una auténtica lucha contra el chabolismo. Eso fue lo que anunció el ministro de la Vivienda y esta ha sido la primera «operación». Trescientas setenta chabolas menos tiene la ciudad. Todos los vecinos que allí se cobijaban —en el Cerro de las Vacas y en Orcasitas— han recibido nuevas viviendas.

En la visita de gratitud de los vecinos de San Blas-Simancas, Cerro-Pozo y Moreras al ministro de la Vivienda, el señor Utrera Molina ha dicho, entre otras cosas:

«La resolución de vuestro problema forma parte del más decidido y profundo empeño del Ministerio de la Vivienda por acabar, en lo posible, con todos los grupos de chabolas que aún existen en nuestro país y, sobre todo, con esa incalificable especulación que fomenta y pretende perpetuar abusivamente la existencia de esas chabolas.»

«Por desgracia no podemos resolver todos los problemas al mismo tiempo. Pero estoy decidido a dar a este problema, y al de la

vivienda social en general, absoluta prioridad dentro de la política del Departamento.»

«En la resolución de su problema de vivienda ustedes han dado un magnífico ejemplo de ecuanimidad y colaboración que nos llena de esperanza y estímulo para salvar las enormes dificultades que todavía se cruzan en nuestro camino.»

(De ABC, de 11 de septiembre de 1973.)

## AGRICULTURA

*Conferencia de Prensa del Ministro de Agricultura.*—Fue celebrada a su llegada al aeropuerto de Barajas, procedente de Alemania. «Estoy convencido —afirmó— o mejor dicho, estoy seguro, de que la agricultura española está a la altura de la del Mercado Común, por lo que esta rama de la producción española no tendría problemas para el ingreso en la Comunidad.»

Asimismo expresó que durante la estancia con las autoridades alemanas se habían tratado fundamentalmente cuatro temas: la investigación agropecuaria aplicada, el tema de las reservas de caza, el del Mercado Común y el estudio de las Comisiones de trabajo para el intercambio de productos agrarios.

## INDUSTRIA

La industria —afirma el *The Times*— ha jugado un importante papel en la rápida expansión de la economía española, con un producto bruto a precios constantes de un 11 por 100 y una corriente inversora en plantas y equipo que subió en un 15 por 100.

Las órdenes de compra son mayores y los *stocks* menores que en el *boom* industrial español de 1969.

El desempleo ha descendido considerablemente, tanto en la industria como en la agricultura. En cuanto a salarios, éstos han subido marcadamente en un nivel de 16,5 por 100 por cada hora de trabajo en la industria, y un 16,8 por 100 por día de trabajo en la agricultura.

Comenta que el lado oscuro de este brillante panorama es la subida de precios.

«Con la fuerte base de sus reservas —termina diciendo—, España puede adoptar una política de importación que permita reducir sus altas tarifas y beneficie los precios internos.»

(De ABC, de 25 de septiembre de 1973.)

\* \* \*

El ministro de Industria inauguró en Jerez de la Frontera (Cádiz) una gran factoría azucarera.

Es la mayor fábrica instalada hasta el momento en el polígono industrial de El Portal. Ocupa una superficie de 166.000 metros cuadrados, además de los 102.000 de sus instalaciones de depuración de aguas residuales fuera del polígono.

La plantilla de la factoría está compuesta por 115 productores fijos y 250 eventuales por campaña. El presupuesto total de las obras de la azucarera, totalmente acabada, incluyendo su costosa maquinaria, supera la cifra de los 1.500 millones de pesetas.

(De ABC, de 15 de julio de 1973.)

*Instituto Nacional de Industria.*—El I. N. I. proyecta transportar en buques propios los dos tercios del crudo de sus refinerías.

Actualmente cuenta con una Flota petrolera para el transporte de crudos de 536.125 toneladas, de ellas 464.601 —de seis barcos— pertenecientes a Repesa y 71.524 —de cuatro barcos— a la Empresa Nacional Elcano.

*Fusión de UNINSA y ENSIDESA.*—Convocada para acordar la fusión de la Unión de Siderúrgicas Asturianas (UNINSA) y la Empresa Nacional Siderúrgica (ENSIDESA), se ha celebrado una reunión extraordinaria del Consejo de Administración de UNINSA.

El presidente, señor Alvarez Miranda, manifestó que la fusión de dichas Empresas tiene por finalidad esencial garantizar la supervivencia y la competitividad de la siderúrgica asturiana.

La fusión significa una más amplia garantía en cuanto a la permanencia de una labor de empleo, de acuerdo con el desarrollo del país, con salarios industriales y con una estabilidad laboral.

La propuesta de fusión quedó aprobada por unanimidad.

(De ABC, de 22 de septiembre de 1973.)

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Al expresado Ministerio le compete —Decreto de 28 de junio de 1973—, dentro de las directrices determinadas por el Gobierno de la Nación, preparar e impulsar los Planes de Desarrollo Económico y Social, así como vigilar su ejecución.

El Ministerio, bajo la superior dirección del titular del Departamento, se estructurará en los siguientes órganos :

1. Subsecretaría.
2. Secretaría General Técnica.
3. Dirección General de Planificación Económica.
4. Dirección General de Planificación Social.
5. Dirección General de Planificación Territorial.
6. Dirección General de Vigilancia del Plan.
7. Dirección General del Instituto Nacional de Estadística.
8. Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

El ministro estará asistido en sus funciones por un Gabinete técnico.

LUIS LANGA GARCÍA